

RESOLUCION -CD- N° 7/2011

**Salta, 15 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.513/09**

VISTO:

La Resolución – D – N° 196/10, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifican las fechas del concurso para seleccionar el diseño del logotipo de “Universidad Saludable”, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde que el Consejo Directivo convalide el acto administrativo mencionado.

POR ELLO: ; en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 8/10 del 29/06/10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por convalidada la Resolución – D – N° 196/10, de fecha 07/06/10, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Marta J. Jiménez y Lic. María I. Margalef y siga a Dirección General Académica de esta Facultad.

LC.
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA